



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0044/10/23

Oficio N° ORE152-201/1663/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Diciembre de 2023

Ejido La Cruz y Anexos

En atención a su escrito de fecha 09 de Octubre de 2023, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 17 de Octubre de 2023, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido La Cruz y Anexos	Pinos	Zacatecas

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Ejido La Cruz y Anexos

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Ejido La Cruz y Anexos	1	258896.7	2450567.6
Ejido La Cruz y Anexos	2	259924.1	2450617.2
Ejido La Cruz y Anexos	3	259740.7	2449677.6
Ejido La Cruz y Anexos	4	259737.2	2449669.4
Ejido La Cruz y Anexos	5	259734.5	2449663.3
Ejido La Cruz y Anexos	6	258796.8	2447503.9
Ejido La Cruz y Anexos	7	258785.7	2447478.2
Ejido La Cruz y Anexos	8	258719.7	2447327.1





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0044/10/23

Oficio N° ORE152-201/1663/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Diciembre de 2023

Ejido La Cruz y Anexos	9	258681.5	2447239.2
Ejido La Cruz y Anexos	10	258553	2446943.8
Ejido La Cruz y Anexos	11	258541.8	2446917.9
Ejido La Cruz y Anexos	12	258479.6	2446775
Ejido La Cruz y Anexos	13	258438.9	2446681.4
Ejido La Cruz y Anexos	14	258343.4	2446461.7
Ejido La Cruz y Anexos	15	258319.3	2446409.3
Ejido La Cruz y Anexos	16	258281.1	2446326.2
Ejido La Cruz y Anexos	17	258276	2446313.8
Ejido La Cruz y Anexos	18	258251	2446252.9
Ejido La Cruz y Anexos	19	258197	2446121.6
Ejido La Cruz y Anexos	20	258166.6	2446047.7
Ejido La Cruz y Anexos	21	258143.5	2445994.5
Ejido La Cruz y Anexos	22	258107.6	2445911.9
Ejido La Cruz y Anexos	23	258039.6	2445755.3
Ejido La Cruz y Anexos	24	257994.8	2445648.4
Ejido La Cruz y Anexos	25	257992.6	2445643.2
Ejido La Cruz y Anexos	26	257927.9	2445489.2
Ejido La Cruz y Anexos	27	257894.2	2445414.1
Ejido La Cruz y Anexos	28	257892.3	2445409.9
Ejido La Cruz y Anexos	29	257805.2	2445216.2
Ejido La Cruz y Anexos	30	257782.6	2445164.3
Ejido La Cruz y Anexos	31	257680.3	2444930.2
Ejido La Cruz y Anexos	32	257665.8	2444893.8
Ejido La Cruz y Anexos	33	257574.5	2444665.7
Ejido La Cruz y Anexos	34	257452.6	2444412.4
Ejido La Cruz y Anexos	35	257464.9	2444472.6
Ejido La Cruz y Anexos	36	257505.8	2444683.6
Ejido La Cruz y Anexos	37	257564.1	2444949.4
Ejido La Cruz y Anexos	38	256523.1	2445093.2
Ejido La Cruz y Anexos	39	256118.7	2445149.2
Ejido La Cruz y Anexos	40	256114.7	2445149.7
Ejido La Cruz y Anexos	41	256001.4	2445165.5
Ejido La Cruz y Anexos	42	255920.4	2445176.7
Ejido La Cruz y Anexos	43	255833.4	2445188.7
Ejido La Cruz y Anexos	44	255830.8	2445189



Jes



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0044/10/23

Oficio N° ORE152-201/1663/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Diciembre de 2023

Ejido La Cruz y Anexos	45	255572	2445224.7
Ejido La Cruz y Anexos	46	255567.5	2445225.2
Ejido La Cruz y Anexos	47	255432.1	2445244
Ejido La Cruz y Anexos	48	255426.9	2445244.7
Ejido La Cruz y Anexos	49	254235.5	2445409.2
Ejido La Cruz y Anexos	50	253687.7	2442583
Ejido La Cruz y Anexos	51	253684.7	2442567.2
Ejido La Cruz y Anexos	52	253560.7	2441927.7
Ejido La Cruz y Anexos	53	253502	2441623.9
Ejido La Cruz y Anexos	54	253039.6	2441709
Ejido La Cruz y Anexos	55	252872	2441738
Ejido La Cruz y Anexos	56	252782	2442382.5
Ejido La Cruz y Anexos	57	252760.6	2442536
Ejido La Cruz y Anexos	58	252946.6	2443746.2
Ejido La Cruz y Anexos	59	252589.9	2443804.2
Ejido La Cruz y Anexos	60	252825.2	2445296
Ejido La Cruz y Anexos	61	252538	2445332.7
Ejido La Cruz y Anexos	62	252250.4	2445368.2
Ejido La Cruz y Anexos	63	251311	2445932.7
Ejido La Cruz y Anexos	64	251119.9	2446047.5
Ejido La Cruz y Anexos	65	251081.1	2446068
Ejido La Cruz y Anexos	66	251039.6	2446091.2
Ejido La Cruz y Anexos	67	251020.1	2446103
Ejido La Cruz y Anexos	68	251016.2	2446105.5
Ejido La Cruz y Anexos	69	250991.8	2446118.2
Ejido La Cruz y Anexos	70	250931.7	2446154.5
Ejido La Cruz y Anexos	71	250880.7	2446184.5
Ejido La Cruz y Anexos	72	250780.3	2445541.9
Ejido La Cruz y Anexos	73	250776.5	2445517.2
Ejido La Cruz y Anexos	74	250705.5	2445074.5
Ejido La Cruz y Anexos	75	250625	2444573.7
Ejido La Cruz y Anexos	76	250604.5	2444406.7
Ejido La Cruz y Anexos	77	250578.6	2444196.2
Ejido La Cruz y Anexos	78	250565.2	2444111.4
Ejido La Cruz y Anexos	79	250563.3	2444102.4
Ejido La Cruz y Anexos	80	250555.4	2444038



Jee

W



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0044/10/23

Oficio N° ORE152-201/1663/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Diciembre de 2023

Ejido La Cruz y Anexos	81	250540.1	2443965.5
Ejido La Cruz y Anexos	82	250516.7	2443803.7
Ejido La Cruz y Anexos	83	250517.2	2443798.2
Ejido La Cruz y Anexos	84	250505.8	2443725.7
Ejido La Cruz y Anexos	85	250491.8	2443649.2
Ejido La Cruz y Anexos	86	250491	2443643.9
Ejido La Cruz y Anexos	87	250476.3	2443562.7
Ejido La Cruz y Anexos	88	250459.8	2443479
Ejido La Cruz y Anexos	89	250457.9	2443471
Ejido La Cruz y Anexos	90	250448.7	2443431.5
Ejido La Cruz y Anexos	91	250451.6	2443386
Ejido La Cruz y Anexos	92	250401	2443028.2
Ejido La Cruz y Anexos	93	250255.4	2443044.4
Ejido La Cruz y Anexos	94	249922.3	2443088.7
Ejido La Cruz y Anexos	95	248819	2443226.5
Ejido La Cruz y Anexos	96	248842.1	2442855.5
Ejido La Cruz y Anexos	97	247372.3	2442768.7
Ejido La Cruz y Anexos	98	247079.9	2442751.5
Ejido La Cruz y Anexos	99	246741.6	2442731.5
Ejido La Cruz y Anexos	100	246466.2	2442715.2
Ejido La Cruz y Anexos	101	246098.7	2443103.2
Ejido La Cruz y Anexos	102	247674	2443772.7
Ejido La Cruz y Anexos	103	247836.4	2444356.5
Ejido La Cruz y Anexos	104	247820.6	2444854.7
Ejido La Cruz y Anexos	105	248093.2	2445390
Ejido La Cruz y Anexos	106	248655.3	2445571.7
Ejido La Cruz y Anexos	107	248571.3	2446761
Ejido La Cruz y Anexos	108	248573.5	2446852.5
Ejido La Cruz y Anexos	109	248573.8	2446865.2
Ejido La Cruz y Anexos	110	248727.1	2446878.9
Ejido La Cruz y Anexos	111	248823.5	2446887.7
Ejido La Cruz y Anexos	112	248899.4	2446894.5
Ejido La Cruz y Anexos	113	249165.5	2446880.4
Ejido La Cruz y Anexos	114	249281.9	2446893.2
Ejido La Cruz y Anexos	115	249410.7	2446852
Ejido La Cruz y Anexos	116	249491.8	2446908



Jce



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0044/10/23

Oficio N° ORE152-201/1663/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Diciembre de 2023

Ejido La Cruz y Anexos	117	249657.9	2446871.7
Ejido La Cruz y Anexos	118	249973.8	2446758.2
Ejido La Cruz y Anexos	119	250215.1	2446665.5
Ejido La Cruz y Anexos	120	250505.5	2446593.2
Ejido La Cruz y Anexos	121	250791.9	2446577.7
Ejido La Cruz y Anexos	122	251105.5	2446629.7
Ejido La Cruz y Anexos	123	251315.7	2446613
Ejido La Cruz y Anexos	124	251488.9	2446646.7
Ejido La Cruz y Anexos	125	251565.9	2446672
Ejido La Cruz y Anexos	126	252394.8	2446647.7
Ejido La Cruz y Anexos	127	252432.1	2446646.7
Ejido La Cruz y Anexos	128	252563.7	2446645.9
Ejido La Cruz y Anexos	129	252700.2	2446643
Ejido La Cruz y Anexos	130	252901.5	2446641.7
Ejido La Cruz y Anexos	131	253098.8	2446631.2
Ejido La Cruz y Anexos	132	253111	2446633
Ejido La Cruz y Anexos	133	253169.6	2446630.5
Ejido La Cruz y Anexos	134	253505.7	2446616.7
Ejido La Cruz y Anexos	135	253965.2	2446599
Ejido La Cruz y Anexos	136	253979.6	2446596.7
Ejido La Cruz y Anexos	137	254365.9	2446589.2
Ejido La Cruz y Anexos	138	255610.4	2446552
Ejido La Cruz y Anexos	139	255610.4	2446556.7
Ejido La Cruz y Anexos	140	255610.4	2446867.5
Ejido La Cruz y Anexos	141	255610.4	2449569.5
Ejido La Cruz y Anexos	142	255649.6	2449770.2
Ejido La Cruz y Anexos	143	255656	2449802.2
Ejido La Cruz y Anexos	144	255766.7	2450360
Ejido La Cruz y Anexos	145	255772.1	2450387
Ejido La Cruz y Anexos	146	256671.1	2450439
Ejido La Cruz y Anexos	147	258072.2	2450520

Subtotal Nombre del predio: Ejido La Cruz y Anexos



Juan



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0044/10/23

Oficio N° ORE152-201/1663/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Diciembre de 2023

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 3,810.57 ha.

Superficie total por aprovechar: 801.5 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Agave salmiana (maguey)

Parte(s) por aprovechar:

Planta completa de *Agave salmiana*

Cantidad total por aprovechar:

1079.28 Toneladas de *Agave salmiana*

Para la superficie autorizada a intervenir de 801.5 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	15/12/23	14/12/24	Ejido La Cruz y Anexos	<i>Agave salmiana</i>	801.5	215.86	Rodal I, II, III IV

Subtotal Anualidad: 1

215.86

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	15/12/24	14/12/25	Ejido La Cruz y Anexos	<i>Agave salmiana</i>	801.5	215.86	Rodal I, II, III, IV

Subtotal Anualidad: 2

215.86

Anualidad: 3



Juan



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0044/10/23

Oficio N° ORE152-201/1663/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Diciembre de 2023

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	15/12/25	14/12/26	Ejido La Cruz y Anexos	<i>Agave salmiana</i>	801.5	215.86	Rodal I, II, III, IV

Subtotal Anualidad: 3

215.86

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	15/12/26	14/12/27	Ejido La Cruz y Anexos	<i>Agave salmiana</i>	801.5	215.86	Rodal I, II, III, IV

Subtotal Anualidad: 4

215.86

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	15/12/27	14/12/28	Ejido La Cruz y Anexos	<i>Agave salmiana</i>	801.5	215.86	Rodal I, II, III, IV

Subtotal Anualidad: 5

215.86

Total

1,079.30

4. VIGENCIA:

Hasta el 14 de Diciembre de 2028.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: ING. MIGUEL DURAN



[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0044/10/23

Oficio N° ORE152-201/1663/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Diciembre de 2023

YAÑEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro ZAC, Tipo UI, Volumen 1, Número 1, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.

- En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido La Cruz y Anexos	U-32-038-CRU-002/24

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
	Planta completa	Agave salmiana

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
- Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de



Jes



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0044/10/23

Oficio N° ORE152-201/1663/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Diciembre de 2023

Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a EJIDO LA CRUZ Y ANEXOS, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
C. REPUBLICANISMO Y PAZ

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0044/10/23

Oficio N° ORE152-201/1663/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Diciembre de 2023

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

C.c.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- Presente.

C.c.e.p. Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.

C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas.- Ciudad.

C.c.e.p. C. Presidente Municipal de Pinos, Zac.

C.c.e.p. Ing. Miguel Duran Yañez.- Responsable Técnico, Guadalupe, Zacatecas.

Expediente.

Minutario.

ING/JLRL/PCM/jfsm

